## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N°\_\_\_\_\_/

## **VISTOS:**

- 1. La Resolución Exenta N° 93 de fecha 09 de febrero de 2017, que aprueba Convenio de colaboración para la ejecución del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2017", y transfiere recursos para gastos de operación.
- 2. La resolución Exenta Nº3958 del 11 de mayo del 2011, que el Presente Convenio es Complementario al Convenio de Acreditación OMIL, entre SENCE y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en la cual ambas partes se comprometen a cumplir funciones, actividades y requerimientos específicos que permitan implementar un sistema de intermediación laboral.
- 3. La necesidad de continuar con el Programa de Fortalecimiento OMIL, y
- **4.** Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

## **DECRETO:**

- 1º Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento Omil, entre el SENCE y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, por un monto total de \$23.425.000.- (Veintitres millones cuatrocientos veinte y cinco mil pesos), que se componen en:
  - a) Recursos de Operación: un monto fijo de \$20.160.000.-
  - b) Recursos por Incentivo a la colocación: un monto variable que podrá alcanzar los \$3.265.000.-

c)

- 2º El depósito de este Programa será ingresado a la cuenta fondos de terceros 214.05.01.384.-
- 3º El gasto que origina este Programa será imputado al Programa Fortalecimiento Omil año 2017 a la cuenta fondos de terceros 114.05.01.384.-
- 4º Todas las demás cláusulas insertas en el Convenio pasaran a formar parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NAMEN FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL KAMINA ZARATE RODRIGUEZ ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- DIRECCION ASESORIA JURIDICO
- DIRECCION DE CONTROL
- DIDECO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- Departamento de Transparencia
- Arch. Depto. Fomento Productivo(2)
- Of, de Partes

KAZR/NEFR/RAP/JCMZ/esp.-